

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 1.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

DOMINGO 17 DE ENERO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 25.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

Anteanoche tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de esta capital. Fueron elegidos: Alcalde-presidente, el Sr. D. Luis Segundo Roman y Elgueta; primer teniente el Sr. D. Ramon Santos; segundo teniente el Sr. D. Rafael del Campo y Tamayo; tercer teniente el Sr. D. Ramon Antequera y Benvenuty; cuarto teniente Sr. D. Eduardo Calzadilla y Quevedo; síndico el Sr. D. Matias de La-Roche.

Felicitamos cordialísimamente a nuestros amigos por esta eleccion, que merece nuestra humilde aplauso.

Nuestro muy querido amigo el Sr. D. Angel M.º Izquierdo ha renunciado el cargo de vocal de la Comision permanente, incompatible con el que ejerce de médico primero del Hospital civil de esta Ciudad.

Nuestro amigo concluye su renuncia haciendo las mayores protestas de su adhesion al nuevo estado de cosas y de su amor a la Monarquía legítima. No necesitaba de esto el Sr. Izquierdo para que se le tuviera por modelo de hombres dignos y consecuentes.

Entre los diputados provinciales de la situacion pasada que hicieron renuncia de sus cargos, figura el Sr. D. Pedro de Foronda, cuyo nombre por error de caja no se vé en la relacion de nuestro número anterior.

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores la muerte del Excmo. Sr. D. José de Pazos y Payan, ocurrida últimamente en Medina de Pomar, cuando acababa de ser ascendido a Mariscal de Campo; este acontecimiento, que sume en el mas profundo dolor a una familia apreciable, será sentido por cuantos tuvieron ocasion de conocer las bellas cualidades del difunto General.

Anoche dió posesion el Sr. Gobernador civil a la Comision permanente que ha de funcionar hasta que se reuna la Excmo. Diputacion provincial, asistiendo los Sres. Lecuona, Leon Morales, y Fernandez de Béthencourt. El Sr. Leon Morales es uno de los dos solos empleados que en 1868 desconocieron la autoridad de la Junta revolucionaria, manteniéndose fieles a la dinastía caída. El Sr. Lecuona ha sido mas de una vez en la época de la adversidad representante del partido alfonsista en la asamblea provincial y vocal de la misma comision. Ambos, pues, merecen esta distincion.

De desear es que nuestros amigos los Sres. Diputados residentes en esta isla y la Gran-Canaria se encuentren en Sta. Cruz el 23 del corriente (sabado próximo) dia de nuestro Rey D. Alfonso, para mas solemnizar con su presencia cualquier acto que pueda celebrarse.

Saludamos con efusion a nuestro querido colega de Las Palmas *La Verdad*, órgano autorizado del respetable comité alfonsino de aquella isla, vuelto a la luz con ocasion tan fausta.

Torne el periódico canario al noble palenque, donde, de tan brillante manera, defendió en los tiempos aciagos la bandera de la legitimidad. En él encuentra este soldado de fila, lleno de igual profunda adhesion a nuestras nobles y salvadoras instituciones.

Ayer pasaron a presentarse a las autoridades civil y militar los Sres. Tenientes de Alcalde de esta Capital. El Sr. Roman (D. Luis Segundo) se encuentra todavia en su casa de Santa Ursula, detenido por una ligera indisposicion, de que celebraremos se restablezca cuanto antes.

El Sr. D. Francisco Manrique de Lara y de Ponte, nombrado por el Sr. Clavijo vocal de la Comision provincial, es un rico propietario y cumplido caballero, que renunció la gran Cruz de Isabel la Católica, con que le brindaba el gobierno amadeista, y a quien nuestros amigos de Gran Canaria presentaron para la Diputacion a Cortes, siendo vencido de la manera que todos sabemos.

El Sr. D. Fernando Delgado Morales, tambien vocal de la comision provincial interina, es bien conocido en esta poblacion, donde ha servido como distinguido oficial del cuerpo de artillería y pertenece a una de las familias mas respetables de la Gran-Canaria.

Felicitamos por ambos nombramientos al Sr. Clavijo.

LA LEALTAD CANARIA

17 DE ENERO DE 1875

(De El Tiempo)

«¡Viva Alfonso XII!—Al grito de dolor lanzado por la patria agonizante, ha respondido el grito de la lealtad del ejército, secundando noblemente el generoso movimiento de la opinion pública. La monarquía constitucional, encarnada en nuestras costumbres, viene a restañar crueles heridas y a favorecer el desarrollo de todas las virtudes del pueblo español. El trono recobra su legitimidad y el pueblo sus verdaderas garantías.

El rey de España llega al sòlio de sus mayores, llena de nobles afectos el alma y sin otra mira que la salud de la patria. A todos tiende sus brazos, y todos encontrarán acogida bajo su paternal gobierno. A este solo anuncio el júbilo inunda las poblaciones, y la confianza y el crédito del Estado renacen por todas partes, aguardando con ansia el próximo momento de que el monarca se encuentre entre nosotros.

Habiendo manifestado el general Serrano que el ejército del Norte secon-

daba el movimiento que habia sido iniciado por el del Centro, bajo el mando de los heróicos generales Joveilar y Martinez Campos que tanto han enaltecido su brillante historia, y convenido el anterior gobierno de su impotencia, ante la esplosion del sentimiento público, de tantos modos manifestado, resignó su autoridad en el capitán general de Madrid, el cual convocó al ministerio de la Guerra a nuestros mejores amigos; a los hombres notables del alfonsismo, que en este momento, se ocupan de formar gabinete.

A las once y media tomó posesion del gobierno civil de Madrid el señor duque de Sexto, y de la primera alcaldia el señor conde de Toreno. Para secretario en comision del gobierno civil está nombrado el señor Villalba.

Comienza a circular la noticia, y la alegría rebosa en todos los semblantes; las campanas son echadas a vuelo, y empiezan a iluminarse espontáneamente todas las casas.

Sin una lágrima, sin una gota de sangre está realizada por la fuerza de la opinion el gran movimiento de la regeneracion de la patria.—Viva España! ¡Viva Alfonso XII! *a bajo a for*

En cuanto el señor Cánovas se encargó del poder, dirigió de acuerdo con el general Primo de Rivera, el siguiente telegrama a S. M. la reina D.ª Isabel de Borbon:

«Los ejércitos del Centro y del Norte y las guarniciones de Madrid y las provincias han proclamado a don Alfonso XII, rey de España. Madrid y todas las poblaciones responden a esta aclamacion con entusiasmo. Felicitan respetuosamente y de todo corazón a V. M. por este gran triunfo alcanzado sin lucha ni derramamiento de sangre.»

Se ha recibido el siguiente despacho telegrafico:

Paris 31 de diciembre.—A los señores general Primo de Rivera y Cánovas.—Con orgullo como española, y con cariño por el ejército, recibo vuestro telegrama, y en este momento, y con mi bendicion, sale Alfonso para nuestra amada patria a ponerse al frente de las tropas.

Vuestra afectisima y siempre agradecida.

Isabel.

El capitán general de Castilla la Nueva, don Fernando Primo de Rivera, apenas el Sr. Sagasta, en union de los demás ministros, resignó el mando en la espresada autoridad militar, dirigió a los capitanes generales de los distritos militares y de los departamentos marítimos, y a los gobernadores militares de las provincias, el siguiente telegrama:

«Los ejércitos del Centro y del Norte, la guarnicion de Madrid y las de otras provincias, han proclamado a D. Alfonso de Borbon, rey de España.

Madrid y todas las poblaciones donde es conocido este suceso, lo acogen

con inmenso entusiasmo. El duque de la Torre ha declarado, que en vista de la actitud del ejército no se opon al movimiento.

El Gabinete presidido por el señor Sagasta acaba de entregarme el poder.

En este momento se constituye un nuevo gobierno, de cuya composicion les daré inmediatamente conocimiento.

PRIMO DE RIVERA. »

El general Moriones ha dirigido desde Tudela el siguiente telegrama:

«Recibido telegrama de V. E. de quedar constituido el Gobierno-regencia. En órden general de este dia se ha proclamado como rey de España a D. Alfonso XII. El Gobierno puede contar con la disciplina y adhesion del cuerpo de ejército que tengo la honra de mandar.»

Ha sido nombrado general en jefe del ejército del Centro el general Quesada.

El Consejo de ministros anterior continuó ayer reunido hasta las nueve y media de la noche, hora en que se recibió un despacho del señor duque de la Torre, en el que participaba no tener ni un solo soldado adicto a la causa que representaba.

Al mismo tiempo el general Serrano ponía en conocimiento de los ministros que abandonaba el cargo de que se hallaba investido y que dejaba el ejército, recomendando al par al Sr. Sagasta que cuidase de su esposa y de sus hijos.

En aquel momento se presentó al consejo el general Carbó, manifestando que las tropas del Cuartel de S. Gil y otras se hallan decididas a proclamar inmediatamente a D. Alfonso de Borbon. Entonces el gobierno del Sr. Sagasta llamó a Consejo al señor Primo de Rivera, capitán general de este distrito, y resignó en el sus poderes.

Los ministros abandonaron acto seguido el ministerio de la Gobernacion, del que tambien salieron hasta los empleados menos importantes.

Las autoridades de Madrid se preparan para hacer a S. M. el rey D. Alfonso XII un recibimiento tan solemne como debe serlo. Este fausto acontecimiento no tendrá lugar tan pronto como nuestra impaciencia exige, si ha de visitar antes S. M. al menos los ejércitos del Centro y de Cataluña. Para entonces, y con objeto de dejar al monarca la libre eleccion de un Consejero, el actual ministerio presentará su dimision, pues, desde los primeros momentos, fué este formado en concepto de interino.

A última hora se aseguraba que la partida carlista que mandaba Berriz habia proclamado por Rey al ilustre Alfonso XII.

La Bandera Española publica anoche un articulillo titulado *Jamás, jamás, ja-*

nds. Nos ha caído muy en gracia, por a oportunidad.

Apenas se hizo cargo de la Alcaldía el señor conde de Toreno, procedió al nombramiento de los tenientes de alcalde, entre los que recordamos á los señores marqués de Bogaraya, Ramiro Saavedra, vizconde de Manzanera, Sr. D. Bernabé Morcillo y otros.

Los nombramientos de Jovellar y de Martínez Campos eran anoche saludados con fervido entusiasmo en todos los círculos políticos y sitios públicos. Todo el mundo hacia justicia á las revelantes cualidades de estos bravos militares é insignes patrios. Se referían los hechos heroicos heroicos de uno y otro general, cuya presencia en el Norte y en el Centro habia inspirado recientemente en ambos ejércitos la admiración de las brillantes dotes de valor y pericia que les son comunes. Desde que Jovellar recibió el mando en jefe del valiente ejército del Centro, nuestro soldados llevaron su bandera victoriosa á las guardias más recónditas de los partidarios del Pretendiente. Nadie ha olvidado tampoco la gloriosa campaña de Martínez Campos en Cataluña y Cartagena ni la brillante retirada de Estella.

¡Llor eterno á los generosos caudillos que han dado al ejército español la enseña que ha de guiarlo á la victoria y ser símbolo de paz y lazo de unión!

El conde de la Cañada, en combinación con el de Valmaseda, ha dado generoso impulso á la rápida aclamación del Rey Alfonso XII.

El general en jefe del ejército del Norte, Sr. Laserna, ha enviado el siguiente despacho, contestación al general Primo de Rivera:

«En nombre del ejército del Norte, felicito á V. E. personalmente me complace en saludarle con el mayor cariño, y al cobijarnos todos bajo la bandera de la monarquía legítima representada en D. Alfonso XII, permitame E. que manifieste el ferviente voto del ejército del Norte porque esa bandera sea de hoy más, no la enseña de un partido, sino el emblema de la regeneración de la patria y el lábaro de tantos unan en un solo culto el amor al orden y á la libertad.»

El general Blanco ha sido en el Norte el primero que, con su división, ha secundado el movimiento nacional.

El general Valmaseda, que se hallaba en sus posesiones de Puerto Llano, ha sido de los primeros que han secundado el movimiento iniciado por el general Martínez Campos.

Reuniendo las escasas fuerzas de la provincia de Ciudad-Real, marchó á Córdoba, proclamando, en medio del fervido entusiasmo de aquella ciudad, al Rey legítimo de España.

La historia militar de este bravo soldado no le hubiera formado la enviable reputación de que goza en la Península y en Cuba, su decisión y constancia en favor de la buena causa le habria hecho merecedor de las simpatías de todos los leales.

Etapas que ha seguido la revolución:

- Junta revolucionaria: once días.
- Gobierno provisional ó primera interinidad, con Serrano, Prim y Topete y con la regencia del primero: dos años, dos meses y veintidos días.
- Monarquía de Amadeo de Saboya: dos años, un mes y nueve días.

República: diez meses y veintidos días.

Dictadura del general Serrano: once meses y veintisiete días.

Total, seis años y tres meses.

Desde Paris acompañarán al rey los señores Elduayen, marqués de Pidal, Velasco, Mendez Vigo y conde de Carlet.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama:

«El gobernador general de la isla de Cuba al ministro de Ultramar.

Habana 31 Diciembre de 1873.—Al ministro de Ultramar.—Madrid.—Se le ruega dirija á S. M. el rey el siguiente telegrama:

«El gobernador general, presidente, corregidor y regidores del ayuntamiento de esta fidelísima ciudad de la Habana, por sí y nombre de estos leales habitantes, saludan respetuosamente á V. M. por su elevación al trono de sus augustos predecesores, y llenos de júbilo hacen votos porque este gran acontecimiento sea para bien de V. M. y de la nación española.—José de la Concha.»

El capitán general de Puerto-Rico dirigió el día 31 al presidente del ministerio-regencia un telegrama concebido en estos términos:

«Isla entera se une á mí para felicitar con entusiasmo al gobierno de la regencia.

Proclamado el rey Alfonso.

Enarbolado pabellon real y saludado con la salva de ordenanza.

Viva el rey.

Isla tranquila.—Sanz, capitán general de Puerto-Rico.»

El Sr. Duque de Sexto ha sido nombrado gobernador de la provincia de Madrid, siendo el Sr. Federico Villalba la persona en quien ha recaído el cargo de la misma secretaría.

Desde el día 4 se ha enviado fuerza armada al real palacio.

Los balcones de las calles, así los de los barrios situados en el centro de la capital, como los de los extremos, se han visto adornados con vistosos damascos; en algunos de aquellos se habian colocado retratos de D. Alfonso XII. En la fachada del ministerio de Hacienda, y en el sitio que ocupaba el letrero de «Abajo los Borbones» figura ahora el de «Viva D. Alfonso XII.»

El general don Joaquin Jovellar, que se ha puesto al frente del movimiento militar para el restablecimiento de la monarquía, prestando un servicio que siempre le agradecerá la patria, es hombre de antecedentes liberales. En Setiembre de 1868, y al verificarse el alzamiento de Madrid, se encargó del gobierno militar de esta plaza, contribuyendo con sus prudentes y acertadas medidas á que no se cometieran los excesos que suelen acompañar á los movimientos populares.

A las doce de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, y el presidente, despues de explicar lo que sucedía en Madrid, mandó dar lectura del oficio del capitán general Sr. Primo de Rivera, suspendiendo el actual Ayuntamiento y nombrando alcalde primero al concejal Sr. conde de Toreno.

A pesar de lo extraordinario de la hora, pues trazamos estas líneas á la una y media, de la madrugada, un número

mero inmenso de generales de todas procedencias invade los salones y antecala del ministerio de la Guerra; sucediendo lo mismo con elevados personajes civiles.

Esta mañana han aparecido en los sitios de costumbre las siguientes alocuciones, que son leídas por el público ávido y entusiasta:

«A los habitantes de este distrito militar —Proclamado por los ejércitos del Norte y Centro, y por la grarnicion de Madrid y otras capitales, REY DE ESPAÑA DON ALFONSO XII DE BORBON, y acogido este hecho importante con entusiasmo por la opinion pública, mi primer deber de soldado y español era respetar y secundar con todas mis fuerzas, este deseo salvador de mi país.

Así he creído hacerlo al asumir en la noche de ayer los poderes que delinó en mi autoridad el Gobierno constituido y que no he conservado un instante mas del tiempo necesario para sacar incólume de esta gran conmoción el vital y sagrado principio del orden social.

Hoy cumplo también el deber de dirigir mi voz sincera á los habitantes de este distrito de mi mando, para asegurarles, como lo hago, que los intereses fundamentales de la sociedad estan inexpugnablemente amparados por la autoridad que ejerzo; y para excitar á todos los hombres honrados á que se entreguen confiadamente á sus ocupaciones, seguros de que ninguna anarquía podrá perturbarlos. Madrid 31 de Diciembre de 1874. El capitán general.—Fernando Primo de Rivera.»

MINISTERIO DE LA GUERRA

Atendiendo á los distinguidos servicios prestados por el mariscal de campo D. Arsenio Martínez Campos como capitán general y en jefe de las fuerzas del distrito de Valencia en el ataque y toma de dicha plaza, y al frente de la de Cartagena en los meses de Julio y Agosto del año próximo pasado en los sucesos de Barcelona, Sans y Sarriá en enero del actual, y combatiendo á las facciones carlistas en Muñecas, Galdeames y Monte-Muro el gobierno provisional del reino ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general con la antigüedad de 8 de Agosto de 1873 en que tuvo lugar la toma de la citada plaza de Valencia.

Madrid 31 de diciembre de 1874. —El ministro interino de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.

El parte de Cuba recibido hoy dice así:

«Al presidente del ministerio-regencia Felicito á V. S. y al ministerio-regencia que preside por el fausto suceso de la proclamación del Rey D. Alfonso, cuya noticia ha sido recibida con indecible entusiasmo por los leales de esta capital, y lo será también por la inmensa mayoría de los habitantes de la isla, á los cuales he dirigida la adjunta alocución.—Concha.

«Habitantes de la isla de Cuba: La proclamación del rey D. Alfonso XII viene á poner término á la angustiosa situación de nuestra patria, asegurando su porvenir la gloriosa bandera con que España llegó á su mas alto grado de prosperidad y que devolverá á Cuba la paz y ventura que alcanzó con ella. A fuer de españoles leales, será para nosotros un día de indecible júbilo el que hoy se anuncia como el primero del reinado de D. Alfonso XII.—Vuestro gobernador ge-

neral, José de la Concha.»

Anoche salió del Norte para el extranjero por la vía Canfrac el señor duque de la Torre acompañado de los brigadieres marqués de Ahumada y O'Lawlor.

El brigadier Moreno del Villar, terminada ayer la formación se colocó delante del capitán general gritando: «Por toda el arma de caballería, viva Alfonso XII,» cuyo viva repitió la multitud.

Soldados: La nación y el ejército aclaman en este momento rey de España á D. Alfonso de Borbón y Borbon. Juremos defender esa bandera que es la de la legitimidad, la libertad, y el orden, y hagamos doblar la cerviz ante ella á los fanáticos partidarios del absolutismo, que desde sus invisibles trincheras os lanzan un reto á muerte.

Soldados: ¡viva Alfonso XIII viva España! Vuestro general en jefe, Manuel de la Serna.

Parece que las comisiones que han de ir á buscar al rey serán dos: una presidida por el ministro de Marina, que irá con la escuadra que se está disponiendo en Cartagena, hasta Marsella, y otra que irá presidida por el general Primo de Rivera, que irá á recibir al Rey cuando desembarque en Barcelona, en unión del general en jefe del ejército de Cataluña Sr. Martínez Campos. Esto se dice, aunque nada hay acordado definitivamente.

El Sr. Cánovas, al recibir hoy á varias comisiones especiales y de los centros del Estado, se ha expresado en un sentido muy conciliador; manifestando que el nuevo rey lo será de la nación, y desea ver en rededor del trono á todos los buenos monárquicos y á cuantos ansian la felicidad del país.

Las fuerzas de la brigada Daban van á regalar á dicho jefe, en prueba de cariño, las insignias de la gran cruz roja, que le fué concedida cuando derrotó al cabecilla Lozano.

Ha enviado la dimisión de su cargo el general Moriones.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

ANUNCIOS.

Compañía Italo--Platense
de grandes vapores Argentinos
PARA GIBRALTAR, BARCELONA, MARSELLA Y GENOVA.
El vapor Argentino

Pampa

Capitan D. José Maria Gomez Jebra irá el día del Río de la Plata del 12 al 13 de Febrero y despues de una detención de 6 á 8 horas continuará su viaje para dichos puntos. Admite solo pasajeros y alguna cochinita.—Los consignatarios.—«Ghirlanda Hermanos»

Sup. Imp. de S. RAMOS, en cargo de Manuel Alvarez, Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 1.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 26.

CORREO INGLES

El correo inglés, llegado ayer á este puerto, nos trajo la fausta noticia de haber entrado en Madrid el último juéves (14) S. M. el Rey D. Alfonso XII. El día 7 habia llegado el monarca á Marsella, embarcándose en las *Navas de Tolosa*, siendo recibido con frenético entusiasmo. El joven Rey, cortando en dos pedazos la bandera izada en la falua, dirigió al encargado de negocios de España en París estas nobles palabras: DA A MI MADRE ESTA BANDERA, SIMBOLO DE LAS GLORIAS DE ESPAÑA QUE YO ESPERO RESTAURAR.

En todo el viage de Paris á Marsella, segun nos dicen los diarios ingleses, fué acogido con verdadera simpatía. Entró en esta poblacion acompañado del general de division Spivent Elleboisnet, del prefecto Mr. de Tracy, del Marqués de Molins, ministro de Marina, del Principe de Mónaco del general Balmaseda, del conde de Heredia Spínola, del Marqués de Campo Sagrado, del Duque de Rivas y del Sr. Hernandez encargado de negocios de España en Francia.

Ha acompañado á S. M. la Sra. Infanta Condesa viuda de Girgenti.

El Santo Padre, contestando la felicitacion de la Reina Isabel con motivo de la Epifania, envia su bendicion apostólica á la Reina y toda su real familia, y muy especialmente á su querido ahijado el Rey por quien pide á Dios le ampare en la difícil empresa que hoy toma á su cargo. Se publica por el Ministerio de Gracia y Justicia una circular á los Sres. Arzobispos y Obispos, manifestándoles que el advenimiento de este príncipe ilustrado, católico como sus antecesores, asegura á la Iglesia el alto respeto y la proteccion á que es acreedora; y que las relaciones con la silla apostólica, en los últimos aciagos tiempos interrumpidas serán reanudadas cuanto antes.

No ha sido admitida la dimision de Moriones: Loma se ha adherido al movimiento. Se ha autorizado la reaparicion del diario radical *La Bandera Española*.

S. M. desde Paris habia confirmado el Ministerio.

LA LEALTAD CANARIA

20 DE ENERO DE 1875

Hé aquí la contestacion que el todavía Principe Alfonso dió á las numerosas felicitaciones que con motivo de su cumpleaños se le dirigieron. La publicacion de este notable documento en los periódicos españoles coincidió precisamente con el grito salvador de la Nacion y el ejército.

MANIFIESTO DEL PRINCIPE

ALFONSO

SEÑOR.....

«He recibido de España un gran nú-

mero de felicitaciones, con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con... sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuantos me han escrito muestran igual conviccion, de que solo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término á la opresion y la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconocen ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fé, sean cuales fueren sus antecedentes políticos; comprendiendo que no pueden temer exclusiones, ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la union y la paz.

No sé yo cuándo, ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Solo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nacion, al tiempo mismo que la concordia, el orden legal y la libertad política, si Dios, en sus altos designios, me lo confia.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicacion de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislacion secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años trascurridos desde que comenzó el reinado de mi Madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos el suelo extranjero.

Huérfana la Nacion ahora de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional, y á aquellas libres instituciones que ni en 1812 la impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavia los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no tan sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existia, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitucion de 1845, hállase tambien de hecho abolida la que en 1869 se formó, sobre la base, inexistente ya, de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el

deliberado intento de plantear aquel régimen, por las hayonetas de la guarnicion de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aun reservadas, por parte de los actuales gobernantes, á la libre decision del porvenir.

Afortunadamente, la monarquía constitucional posee, en sus principios, la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo, sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la Nacion. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvian negocios árdulos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo, en mi condicion presente, y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten, sobre todas las cuestiones por resolver, un príncipe leal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura leccion de estos tiempos, que, si para nadie puede ser perdida, todavia menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas péfidos ó de absurdas ilusiones. Cuanto se está viendo enseña que las naciones mas grandes y prósperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan mas su propia historia. No im pide esto, en verdad, que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilizacion. ¡Quiera, pues, la Providencia Divina que algun dia se inspire el pueblo español en tales ejemplos!

Por mi parte, debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posicion digna de su historia y de consuno independiente y simpática, culpa mia no será, ni ahora ni nunca. Sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Su afectísimo,

ALFONSO DE BORBON.»

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

A muchas personas juiciosas hemos oido elogiar la manera prudente y sensata con que se ha inaugurado en Canarias la Restauracion. Aquí lo mismo que en la Península, nada de precipitaciones, nada de intemperancias, nada de impacencias. Tacto y detenimiento en los que mandan, que es el modo de re-

solver con acierto las graves cuestiones pendientes.

Compárese esto con lo que pasaba en la funesta época revolucionaria.

Segun un colega local, se indica para Secretario del Gobierno civil de la Provincia al Sr. D. Tomás Francis Trinidad.

Parece que volverá á ver la luz pública el *Faro de Canarias*, antiguo periódico moderado de la localidad.

Lo celebraríamos.

El día 24 se cantará en la Parroquia Matriz un solemne *Te-Deum* por la proclamacion de nuestro querido Monarca. Asistirán todas las autoridades y corporaciones.

A nuestros amigos los diputados provinciales residentes fuera de esta Capital, les suplicamos, si les fuere posible, la asistencia á tan solemne acto.

El director de LA LEALTAD, en la imposibilidad de contestar en estos dias á las muchísimas personas que le felicitan por la realizacion de su ideal político, á la cual está unida la regeneracion de la patria, dá por medio de su periódico las gracias mas expresivas á sus amigos, devolviéndoles sus entusiasmas felicitaciones.

El Sr. Gobernador civil ha nombrado Sub-gobernador de la Gran-Canaria á nuestro muy querido amigo el Sr. D. Juan del Castillo Westerling. Quien, como nuestro amigo, reúne á la independencia de la fortuna y al prestigio de un nombre, tan autorizado en Canarias como el de los condes de Vega Grande, las condiciones caballerescas de su carácter, es una garantía para todos de recta y noble administracion.

La buena causa saca hoy al palenque á los hombres de verdadero valer.

Felicitemos á los canarios.

Ayer reunió en su despacho el Sr. Gobernador de la Provincia á los directores de los periódicos de esta Capital, asistiendo los Sres.: Calzadilla, de *Las Noticias*, Ramos, de *Los Sucesos*, Pulido, de *El Memorandum*, Hernandez, del *Boletín administrativo*, Fernandez Béthencourt, de LA LEALTAD CANARIA.

La Lealtad Canaria.

Manifestó al Sr. Clavijo, con las mas finas y afectuosas frases, su decidido deseo de dar á la prensa la mayor libertad posible dentro de las condiciones de la Monarquía constitucional; pero la libertad sensata, prudente y decorosa, que hace de la prensa la verdadera y preciosa conquista de los tiempos modernos. Juzgaba empero su señoría inoportuno y peligroso poner en tela de discusion la constitucion del pais, la Monarquía y el Monarca; como asimismo censurar, al menos por ahora y de cierto modo, las disposiciones del gobierno Supremo y de sus autoridades, de manera que no se menoscabe en lo mas mínimo el alto prestigio de que ha rodearse la nueva situación, si ha de llevar á cabo la obra regeneradora que se propone. Espresó á seguida su deseo de que no se atacase ni aun con alusiones inconvenientes ó frases de doble sentido, á clases respetables del Estado, particularmente la del clero, acreedora á tantas consideraciones en una nacion eminentemente católica.

Confesamos que teniamos hambre de escuchar á nuestras autoridades frases como estas.

No hemos de pasar en olvido el noble deseo, más de una vez expresado y que pone á gran altura sus sentimientos de caballero, de no hacer objeto de menosprecio á las autoridades y funcionarios de la situación caida, proceder impropio de nuestra proverbial hidalguía y de la era que comienza de tolerancia y de concordia.

Concluyó manifestando que no restablecería la previa censura y lisonjeándose de que la sensatez y circunspeccion de los Sres. directores no le habia de poner en el caso extremo de suspender periódico alguno; medida que habia de serle muy dolorosa.

Tales son las indicaciones hechas por el Gobernador de la Provincia á los representantes de la prensa periódica; y á las cuales solo opuso reparos el director de *El Memorandum*.

Los directores salieron sumamente complacidos de la esquisitez finura y amabilidad de nuestro respetable paisano.

Nosotros, por nuestra parte, que hemos atendido siempre la voz de la autoridad, lo haremos hoy con tanto mas gusto cuanto que sus deseos llenan cumplidamente nuestras mayores aspiraciones.

Nuestro querido amigo particular el Sr. D. José María Hernandez Leal y García ha sido nombrado promotor fiscal de Arrecife de Lanzarote, de lo que nos alegramos infinito.

Nuestro colega de las Palmas, *La Prensa*, se burla cándidamente de las esperanzas que manifestábamos en el año de 1875. Aquel artículo de *LA LEALTAD* en que

saludábamos gozosos el año nuevo, como principio de una era de paz y ventura para la Nación española, como destinado á traernos la Monarquía deseada y el deseado Rey, dá pábulo al periódico de Gran-Canaria para amargas pullas y no muy suaves ataques.

Qué gran campo se nos presentaría para devolver esas bur-las y esos ataques, sinó fuéramos nosotros alfonsinos, esto es, nobles y generosos con el adversario caído.

Dejamos saborear á *La Prensa* toda la grandeza de su desengaño, y nos contestamos con decir como único comentario á su suelto anti-alfonsista, como corolario solo de su profecía: ¡viva Alfonso XII, rey de España!

ANUNCIOS.



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cádiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cádiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cádiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para Cardenas y la Habana

Saldrá á fines del presente mes la hermosa y velera fragata española

Verdad

su capitán D. Eduardo Morales; admite un resto de carga y pasajeros tanto de Cámara como de Combés, de flete pago en esta, que disfrutará de las muchas comodidades que ofrece este buque y del buen trato que su capitán tiene acreditado. Dará razon en esta capital.—D. Juan Garcia.

Para la Habana

DIRECTAMENTE

Saldrá del 25 al 30 del presente mes el bergantin español

LAS PALMAS,

su capitán Don Francisco Rodriguez Quevedo, quien admite pasajeros y carga á flete pago.

Lo despacha en esta Capital Medina, Curbelo y C.^a

Aviso al público.

Se vende una casa de planta baja situada en la calle de San Clemente núm. 4.

La persona que desee tomarla, ocurra á la misma casa donde informarán.

Barato

Deseando realizar una partida de cajas de vinos que se encuentran á comision de los almacenes de La-roche y Le-cuona calle del Castillo núm. 35 se venden á los infimos precios de 4 duros

caja 12 botellas de vino madera superior. A 6 duros caja de 12 botellas vino manzanilla superior. A 45 rvn. caja de 12 botellas vino Burdeos legitimo.

De la misma procedencia se halla en los mismos almacenes una partida de tabaco de Santo Domingo de primera clase tripa y capa en fardos que se realizan á 23 duros quintal.

Compañía Italo--Platense
de grandes vapores Argentinos
PARA GIBRALTAR, BARCELONA, MARSELLA Y GENOVA.
El vapor Argentino

Pampa

Capitan D. José Maria Gomez deberá llegar del Rio de la Plata del 12 al 15 de Febrero y despues de una detencion de 6 á 8 horas continuará su viaje para dichos puntos. Admite solo pasajeros y alguna cochinilla.—Los consignatarios.—«Ghirlanda Hermanos»

APARATOS CONTINUOS
PARA LA FABRICACION
DE BEBIDAS GASEOSAS
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gasificacion de cervezas y sidras
DIPLOMA DE HONOR
Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscu 1872.
Medalla de honor, medalla de plata sobredorada y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



SIFONES

de grande y pequeña palanca, ovoides y cilindricos, ensayados á una presion de 20 atmosferas. Sen-cillos, sólidos, fáciles de limpiar.

Estaño de primera calidad.—Vaso de cristal.
J. HERMANN-LACHAPELLE
CONSTRUCTOR-MECANICO
144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS.
Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPELLE
Precio, 5 fr.

Farmacia de Suarez.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES
DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



CALDERAS

INEXPLOSIBLES Limpieza fácil.
Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mejor marcha que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, agricultura.

J. HERMANN-LACHAPELLE
144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

Farmacia de Suarez.

Agencia

de D. Antonio Blardony

PARA

Préstamos y venta de fincas

CALLE DE MIRAFLORES NUM. 28

Se venden varias casas y huertos en esta

ciudad, fincas en esta costa, id. en el Chor-rillo, Barranco Grande, como así mismo, ca-sas en la Laguna, y fincas en sus inmediacio-nes en Tacoronte, Tegueste, Granadilla, Guimar, y en otros varios pueblos.—Las personas que deseen poseer alguna finca po-drá dirigirse á dicho señor que es el encarga-do de la venta como tambien de buscar perso-nas que faciliten dinero á préstamo siempre que presenten buenas garantias.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina.

Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vi-vificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la esperiencia en muchos y diferen-tes casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y espendicion,

BOTICA DEL PINO

calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11,

BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave con-teniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cua-renta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enferme-dades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte rea-les.

Consultas 20 reales, por escrito 60 id.

EL AYUDANTE FISCAL.

Epitome elemental-teórico-prác-tico de todo lo concerniente á procedimientos milita-res y legislacion penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante Graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de pu-blicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periód-ico al precio de 5 pesetas cada tomo.

Guano del gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, co-mo sigue:

«Guano del Perú tal como se importa de las Islas.»

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

«Guano concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorff y Comp. con garantia de un mínimum de 10 por 100 de amoníaco fijo libre de toda volatizacion.

20 por 100 de fosfato muy soluble en el agua.

4 por 100 de fosfato insoluble.

Precio Rvn. 145'35 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba

» Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aquí en estos Dep-ósitos, para el Guano del Perú.

«Juan B. Ripocha»

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS
á cargo de Manuel Alvarez,
Santa Cruz de Tenerife. San Lorenzo 12